

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N. Expediente	10188/2022
Área/Servicio	Área de Medio Ambiente / Servicio de Zoo Municipal
Asunto	Contrato de suministro por lotes de alimentos y productos farmacéuticos veterinarios para las distintas especies de animales y suministro de materiales vinculados al mantenimiento de las instalaciones del zoo municipal
Tipo de contrato	SUMINISTROS
Procedimiento	Procedimiento Abierto
Autor	Alberto Trillo Recuero (Ingeniero de Montes)

En cumplimiento de lo establecido en el art.38 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, procede la redacción de la presente Memoria Justificativa del expediente de contratación para el suministro de alimentos y productos farmacéuticos para las distintas especies de animales del zoo municipal y suministro de materiales vinculados al mantenimiento de las instalaciones del zoo municipal

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la adquisición de diversos lotes de alimentos para el consumo y mantenimiento del correcto estado sanitario de los animales del Minizoo Municipal de Guadalajara, además de realizar la adquisición de materiales vinculados a labores de mantenimiento periódicas de las instalaciones.

2. NECESIDAD

Para mantener en un correcto estado físico y sanitario a las diferentes especies animales existentes en las instalaciones del zoo municipal, es imprescindible dotarles de los aportes alimenticios necesarios según criterio veterinario, cumpliendo con unos requisitos mínimos de aportes nutricionales.

Además para el correcto mantenimiento de las instalaciones del zoo municipal se hace indispensable realizar diferentes labores de mantenimiento basadas en la reparación de diferentes elementos de vallado o de instalaciones de estancia de animales, limpieza, fontanería, pintura, etc; siendo para ello necesario disponer de diferentes materiales.

Para mantener en un adecuado estado de salud a todas las especies faunísticas existentes se hace indispensable disponer de materiales de ámbito farmacéutico para uso veterinario.

3. DIVISIÓN EN LOTES

El presente contrato tiene por objeto la adquisición de diversos alimentos y materiales teniendo en cuenta las singularidades y criterios específicos de cada suministro, por ello se hace preciso dividirlo en lotes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99.4. de la LCSP, no se establecen limitaciones al número de lotes para los que un mismo licitador pueda presentar oferta o resultar adjudicatario.

A continuación se especifican los diferentes lotes establecidos para este contrato:

LOTE	Partida presupuest	CPV	Descripción
LOTE 1. ALFALFA	3370 22113	03114000-3 / 03114200-5	Paja y plantas forrajeras / Plantas forrajeras
LOTE 2. PIENSOS ESPECIALES	3370 22113	15712000-2 / 15700000-5 / 15710000-8 / 15713000-9	Pienso seco / Alimentos para el ganado / Alimentos preparados para animales de granja y otros animales/ Alimentos para animales domésticos
LOTE 3. PIENSOS GENÉRICOS	3370 22113	15712000-2 / 15700000-5 / 15710000-8 / 15713000-9	Pienso seco / Alimentos para el ganado / Alimentos preparados para animales de granja y otros animales/ Alimentos para animales domésticos
LOTE 4. OXÍGENO MEDICINAL	3370 22699	24111500-0	Gases medicinales
LOTE 5. DIÓXIDO CARBONO MEDICINAL	3370 22699	24111500-0	Gases medicinales
LOTE 6. MEDICAMENTOS FARMACÉUTICOS ANIMALES	3370 22106	33651690-1 / 33632200-1/ 33661100-2	Vacunas para la medicina veterinaria / Miorrelajantes / Anestésicos
LOTE 7. MATERIAL CARPINTERÍA	3370 22111	03419000-0 / 03419100-1 / 45422000-1	Madera construcción / Productos de madera / Carpintería y ebanistería

4.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De acuerdo con lo que establece el art. 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre se detallan a continuación las circunstancias y motivos por los que se considera la insuficiencia de medios para la ejecución del contrato:

El Ayuntamiento no dispone de los medios materiales que son necesarios adquirir para mantener a la fauna e instalaciones municipales del zoo en un estado óptimo.

5.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

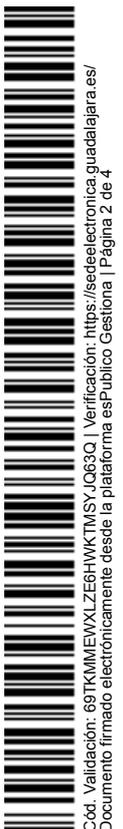
En referencia al procedimiento de adjudicación de este contrato se propone el **procedimiento abierto** a fin de que todo empresario capacitado interesado pueda presentar una proposición en las mismas condiciones de igualdad y transparencia, y exclusivamente de forma electrónica. Para ello, el órgano de contratación deberá publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

Se establece un plazo de duración del contrato de **CUATRO MESES para cada lote** (fecha estimada de inicio del contrato 01 de septiembre de 2022 y finalizando antes del 31 de diciembre de 2022.).

7.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato, incluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido, asciende a: **TREINTA MIL**



VEINTITRES EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (30.023,34 €); de los cuales 27.399,90 € corresponden al precio del contrato y 2.623,44 € al IVA.

LOTE		Presupuesto TOTAL
LOTE 1. ALFALFA	Precio sin IVA	6.660,00
	IVA (10%)	666,00
	Precio con IVA	7.326,00
LOTE 2. PIENSOS ESPECIALES	Precio sin IVA	3.913,95
	IVA (10%)	391,40
	Precio con IVA	4.305,35
LOTE 3. PIENSOS GENÉRICOS	Precio sin IVA	13.134,64
	IVA (4%)	302,40
	IVA(10%)	557,46
	Precio con IVA	13.994,50
LOTE 4. OXÍGENO MEDICINAL	Precio sin IVA	1.011,02
	IVA (4%)	2,77
	IVA (21%)	197,76
	Precio con IVA	1.211,55
LOTE 5. DIÓXIDO CARBONO MEDICINAL	Precio sin IVA	495,00
	IVA (21%)	103,95
	Precio con IVA	598,95
LOTE 6. MEDICAMENTOS FARMACÉUTICOS ANIMALES	Precio sin IVA	520,00
	IVA (10%)	52,00
	Precio con IVA	572,00
LOTE 7. MATERIAL DE CARPINTERÍA	Precio sin IVA	1.665,28
	IVA (21%)	349,71
	Precio con IVA	2.014,99
VALOR ESTIMADO CONTRATO (sin IVA)		27.399,90
IVA		2.623,44
TOTAL VALOR ESTIMADO CONTRATO (con IVA)		30.023,34

En dicho precio están incluidos los gastos generales y el beneficio industrial.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas presentadas por los licitadores se valorarán teniendo en cuenta el precio como criterio único. Es decir, la oferta con mejores condiciones económicas, siempre que cumpla las características mínimas del suministro, lugar de entrega y los plazos de entrega establecidos.

9- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En tanto que se trata de un contrato de suministros se propone su tramitación mediante **procedimiento abierto** en base al artículo 156 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.



De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 77. de la Ley de Contratos del Sector Público, para ser adjudicatario del presente contrato no es preciso estar en posesión de la clasificación de contratista.

Lo que se informa a los efectos oportunos

El Ingeniero de Montes municipal

Alberto Trillo Recuero

